

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 050-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES: -----

César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta----- (Se incorpora posteriormente) -----
Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: -----

Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas -----

SECRETARIO: Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 050-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 041-2026, 042-2026, 043-2026, 044-2026, 045-2026, 046-2026, 047-2026, 048-2026 Y 049-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2026 del lunes 27 de abril de 2026. (Aprobación). -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2026 del martes 28 de abril de 2026. (Aprobación). -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2026 del miércoles 29 de abril de 2026. (Aprobación). -----

- 1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2026 del lunes 04 de mayo
2 de 2026. (Aprobación). -----
- 3 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 45-2026, 046-2026, 047-
4 2026, 048-2026 y 049-2026. (Dispensar). -----
- 5 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----
- 6 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos. -----
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----
- 8 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Programa de Formación Especializada en Trastorno del Espectro
9 Autista (TEA). -----
- 10 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR.** -----
- 11 **ARTÍCULO 10.** Correo de la señora Josefa Vicenta Palencia de fecha 18 de mayo 2026
12 **Asunto:** Convenio por la Universidad Internacional de Valencia (VIU). -----
- 13 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-DJ-AC-066-2026 de fecha 14 de mayo 2026 suscrito por el
14 señor Eduardo Hernández Vargas, Abogado de Cumplimiento **Asunto:**
15 Informe de situación: tramite de cierre y apertura de libro de actas Junta
16 Regional Limón. -----
- 17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----
- 18 **ARTÍCULO 12.** Propuesta de Conferencia — Karina Fischel para el Congreso de Neurociencia
19 para el Magisterio. -----
- 20 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
- 21 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.** -----
- 22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- 23 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 24 El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la
25 Junta Directiva, exceptuando a la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar quien se encuentra atendiendo
26 una actividad y quien se incorporará posteriormente. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA.
27 José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, además se cuenta con la presencia del Lic. Carlos
28 Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y del Lic. Daguer Hernández
29 Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 050-2026. -----

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

3 **ACUERDO 01:** -----

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
5 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 041-**
6 **2026, 042-2026, 043-2026, 044-2026, 045-2026, 046-2026, 047-2026, 048-2026 Y**
7 **049-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
8 **DIRECCIÓN EJECUTIVA /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO**
9 **VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE**
10 **DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**

11 Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder
12 un receso. -----

13 Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, se incorpora a la presente sesión la Mag.
14 Ana Gabriela Bejarano Salazar, y quien continúa formando parte de las deliberaciones posteriores. -
15 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, continuando con el capítulo
16 II del orden del día. -----

17 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 041-2026,**
18 **042-2026, 043-2026, 044-2026, 045-2026, 046-2026, 047-2026, 048-2026 Y**
19 **049-2026. -----**

20 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2026 del lunes 27 de abril de
21 2026. (Aprobación). -----

22 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

23 **ACUERDO 02:** -----

24 **Aprobar el acta número cero cuarenta y uno guión dos mil veintiséis del lunes veintisiete**
25 **de abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

26 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----**

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2026 del martes 28 de abril de
28 2026. (Aprobación). -----

29 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 03:** -----

Aprobar el acta número cero cuarenta y dos guión dos mil veintiséis del martes veintiocho de abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. ----
/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2026 del miércoles 29 de abril de 2026. (Aprobación). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar el acta número cero cuarenta y tres guión dos mil veintiséis del miércoles veintinueve de abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. --

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2026 del lunes 04 de mayo de 2026. (Aprobación). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar el acta número cero cuarenta y cuatro guión dos mil veintiséis del lunes cuatro de mayo del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 45-2026, 046-2026, 047-2026, 048-2026 y 049-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 045-2026 del 06 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 046-2026 del 11 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 047-2026 del 12 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 048-2026 del 13 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 049-2026 del 18 de mayo de 2026. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 08. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03 y 04). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos números 01, 02, 03 y 04. -----

Emisión y aprobación de pagos

Acto	Cuenta	Monto (₡)	Detalle
Recepción	100-01-000-038838-9 (Banco Nacional de Costa Rica)	₡16,981,264.13	dieciséis millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y cuatro colones con trece céntimos
Recepción	100-01-000-038838-9 (Banco Nacional de Costa Rica)	₡135,261.00	ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y un colones con cero céntimos
Aprobación	100-01-000-038838-9 (Banco Nacional de Costa Rica)	₡7,733,325.60	siete millones setecientos treinta y tres mil trescientos veinticinco colones con sesenta céntimos
Aprobación	100-01-002-012733-0 (Banco Nacional - FMS)	₡23,000,000.00	veintitrés millones de colones exactos

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y cuatro colones con trece céntimos (₡16,981,264.13), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y un colones con cero céntimos (₡135,261.00). -----

El listado de los pagos de fecha 20 de mayo de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01 y 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 08: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones setecientos treinta y tres mil trescientos veinticinco colones con sesenta céntimos (¢7,733,325.60) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional (FMS) por un monto de veintitrés millones de colones exactos (¢23,000,000.00). -----

El listado de los pagos de fecha 20 de mayo de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 03 y 04. /Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 09. Aprobación - Programa de Formación Especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA). (Anexo 05). -----

El MBA. José Pablo Valerio González presenta el expediente N°. 7545 correspondiente a la compra de formación especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA), al respecto manifiesta lo siguiente: "*Buenas tardes. Es un gusto volver. Para el día de hoy tengo un punto para presentar, correspondiente a la aprobación de la compra para el Micromáster de TEA. Al respecto, ya se realizaron todos los procesos correspondientes. Se efectuó la solicitud de compra, así como las invitaciones respectivas y, a la fecha de cierre del proceso, se recibieron tres cotizaciones. Sin embargo, únicamente una de ellas cumple con todos los requisitos establecidos. Lo anterior obedece al criterio técnico emitido por doña Vicenta, quien lleva el caso y realizó el análisis del currículum de las personas oferentes, así como de la oferta y de los módulos incluidos para que pudiera considerarse propiamente un Micromáster. En este caso, la opción que cumple con todos los requerimientos corresponde al señor Ronald Soto Calderón. Inicialmente, la oferta presentada era por un monto de siete millones doscientos cuarenta y cinco mil colones. No obstante, como parte del proceso, se gestionó una rebaja, quedando finalmente en un total de cinco millones cien mil colones, correspondiente al desarrollo completo de los módulos del Micromáster de TEA. Asimismo, tal como se conversó anteriormente con el tema de Neurociencia, el curso quedaría completamente a disposición del Colegio para su posterior implementación. De aprobarse esta compra, este sería el segundo Micromáster desarrollado para la institución. En cuanto a las ofertas recibidas, se contó con la propuesta de Maritzel Chinchilla Vargas por un monto de tres millones de colones, así como con la oferta del Grupo Zona de Éxito, la cual no cumplía con todos los requerimientos solicitados y, por*

1 *tanto, no resultaba comparable técnicamente. Finalmente, se recibió la propuesta del señor Ronald*
2 *Soto Calderón, quien cuenta con el visto bueno y criterio técnico favorable para la asignación de la*
3 *creación del Micromáster. La intención sería iniciar próximamente, esperando que pueda*
4 *desarrollarse a partir del mes de julio, si todo transcurre correctamente. No sé si tienen alguna*
5 *duda.” -----*

6 **La Licda. Vicenta Palencia López manifiesta lo siguiente:** *“Entonces, ¿el proveedor ya fue*
7 *comunicado? -----*

8 **El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente:** *“Eso sería, en caso de que*
9 *ustedes aprueben la compra. Con dicha aprobación, se procedería a realizar los siguientes pasos del*
10 *proceso de compra, correspondientes a la notificación al proveedor asignado, una vez que ustedes*
11 *así lo aprueben, así como a la elaboración de los contratos y demás coordinaciones posteriores. Con*
12 *ello, continuaríamos avanzando en el proceso. Asimismo, hoy conversé con los compañeros respecto*
13 *de los próximos proyectos, con el fin de que puedan evolucionar y movilizarse de una manera más*
14 *ágil. Entonces, en caso de ser aprobado el día de hoy, la notificación al proveedor se estaría*
15 *realizando entre mañana y pasado mañana, para continuar con los procesos correspondientes al*
16 *contrato.” -----*

17 **La Licda. Vicenta Palencia López consulta lo siguiente:** *“Siempre teniendo presente que el*
18 *Micromáster contempla también un componente práctico.” -----*

19 **El MBA. José Pablo Valerio González explica lo siguiente:** *“Asimismo, el desarrollo se realizará*
20 *con base en los requerimientos que fueron previamente solicitados y revisados al inicio del proceso,*
21 *de manera que las ofertas presentadas por los distintos proveedores debían ajustarse a dichas*
22 *condiciones. En este caso, don Ronald es quien cumple con toda la temática, estructura y forma en*
23 *que fue solicitado el Micromáster. Las demás ofertas no cumplían integralmente con los*
24 *requerimientos establecidos, razón por la cual las tres cotizaciones no resultan comparables entre*
25 *sí. La propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos corresponde a un programa anual y,*
26 *además, presenta un nivel académico superior al solicitado originalmente, ya que, según lo revisado*
27 *en el expediente, el oferente cuenta incluso con dos doctorados.” -----*

28 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del
29 estudio del expediente correspondiente al proceso de compra supracitado, como soporte para la
30 toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RONALD ORLANDO DE JESUS SOTO CALDERON		
Programa de Formación Especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA)	₡ 5 100 000,00		
MONTO TOTAL	₡ 5 100 000,00		
Monto Recomendado Tipo de cambio 463.9	₡ 5 100 000,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0002191	Nombre del proveedor:	RONALD ORLANDO DE JESUS SOTO CALDERON
Número de cédula:	302460571	Por el monto de:	₡ 5 100 000,00

Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7545. Autorizar la compra de formación especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA). -----

Adjudicar la contratación al proveedor Ronald Orlando de Jesús Soto Calderón por un monto total de cinco millones cien mil colones (¢5.100.000). -----

El adjudicado corresponde al único oferente que cumple integralmente con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia establecidos, siendo además el profesional más idóneo para atender la necesidad institucional planteada. Asimismo, se considera la mejora económica significativa presentada, la cual favorece el uso eficiente de los recursos institucionales. -----

Dicha contratación permite garantizar el cumplimiento efectivo del objetivo institucional, asegurando que el servicio sea brindado por un profesional que reúne las competencias técnicas y académicas requeridas, respaldado mediante criterio técnico formal y documentación incorporada al expediente administrativo. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.11.4. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTÍCULO 10. Correo de la señora Josefa Vicenta Palencia de fecha 18 de mayo 2026 **Asunto:**
Convenio por la Universidad Internacional de Valencia (VIU). (Anexo 06). -----

Acto seguido, la Licda. Vicenta Palencia López procede a exponer el convenio de cooperación entre
Colypro y la Universidad Internacional de Valencia (VIU), cuyo contenido se transcribe a continuación
de manera conducente: -----

OBJETIVO GENERAL -----

Desarrollar un marco de cooperación académica, técnica, científica y cultural entre la VIU y Colypro,
mediante esquemas de cooperación internacional, intercambio académico transfronterizo y acceso
a experiencias formativas de carácter internacional, que potencie la formación, capacitación y
actualización profesional de la población docente colegiada, mediante programas conjuntos de
docencia, investigación, extensión, producción de materiales y uso compartido de infraestructura,
recursos tecnológicos y capital humano. -----

OBJETIVOS ESPECÍFICOS -----

a) Promover actividades académicas, científicas y culturales conjuntas. -----

b) Desarrollar procesos de investigación y extensión en temas de interés común. -----

c) Generar programas de formación y capacitación continua dirigidos a la población colegiada.-----

d) Impulsar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad docente. -----

e) Fomentar el trabajo colaborativo en charlas, capacitaciones, talleres y actividades conjuntas,
asegurando la participación de ambas instituciones tanto virtualmente como presencialmente.-----

f) Coordinar la producción de materiales didácticos digitales y otros recursos vinculados a las
actividades que se desarrollen en el marco del presente convenio. -----

g) Promover la difusión conjunta a través de los medios de comunicación internos de cada
institución, con el fin de garantizar mayor alcance y visibilidad a las iniciativas que se ejecuten. ----

h) Promover experiencias de internacionalización académica virtual y presencial para la población
colegiada. -----

i) Promover el reconocimiento académico o certificaciones internacionales. -----

j) Desarrollar actividades formativas con enfoque comparado internacional. -----

**Además, la Licda. Palencia manifiesta que, "el documento fue devuelto debidamente firmado
y no se realizó ninguna modificación al respecto. La firma se encuentra en la parte superior izquierda;**

1 *está suscrito por la rectora, doña Eva María Giner. A partir de ello, hemos mantenido comunicación*
2 *constante. De hecho, hace un momento envié un correo, ya que manifesté interés en algunos*
3 *másteres que ellos actualmente poseen y que eventualmente podrían adaptarse a microcredenciales.*
4 *En ese sentido, ellos me habían solicitado información relacionada con la cantidad de colegiados que*
5 *tenemos en distintas áreas, específicamente en Música e Historia, por lo que ya se les remitió dicha*
6 *información. Actualmente nos encontramos en ese proceso y, además, ellos están valorando la*
7 *posibilidad de ofrecernos algunas becas para colegiados. Por el momento, me encuentro a la espera*
8 *de esa respuesta, pero el documento ya se encuentra debidamente firmado.” -----*

9 Siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone
10 conceder un receso. -----

11 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, continuando con
12 la adopción del siguiente acuerdo. -----

13 Considerando lo establecido en el artículo 2, inciso e), de la Ley 4770, el cual faculta al Colegio a
14 contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación
15 con universidades e instituciones afines, así como las facultades otorgadas a la Junta Directiva por
16 dicha normativa, se acuerda lo siguiente: -----

17 **ACUERDO 10:** -----

18 **Aprobar el convenio de cooperación entre Colypro y la Universidad Internacional de**
19 **Valencia (VIU), con el fin de establecer un marco de cooperación académica, técnica,**
20 **científica y cultural orientado a fortalecer la formación, capacitación y actualización**
21 **profesional de la población docente colegiada. Dicho convenio permitirá ampliar las**
22 **oportunidades de desarrollo y bienestar mediante esquemas de cooperación**
23 **internacional, intercambio académico transfronterizo, programas conjuntos de**
24 **docencia, investigación, extensión y producción de materiales, así como el**
25 **aprovechamiento compartido de infraestructura, recursos tecnológicos y capital**
26 **humano entre ambas instituciones.** -----

27 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

28 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva.** -----

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-DJ-AC-066-2026 de fecha 14 de mayo 2026 suscrito por el señor Eduardo Hernández Vargas, Abogado de Cumplimiento **Asunto:** Informe de situación: tramite de cierre y apertura de libro de actas Junta Regional Limón. (Anexo 07). -----

Seguidamente el Lic. Carlos Arias Jiménez procede a explicar el oficio N°. CLYP-JD-DJ-AC-066-2026 de fecha 14 de mayo 2026 suscrito por el señor Eduardo Hernández Vargas, Abogado de Cumplimiento, al respecto se indica lo siguiente: -----

"No me voy a extender mucho, ya que el documento es conocido por las personas presentes y consta de aproximadamente ocho páginas. En el oficio se señalan una serie de debilidades que se han mantenido en diferentes Juntas Regionales, como es el caso de Limón. Además, que no se trata de un caso específico o particular, sino de situaciones relacionadas con el manejo administrativo de las Juntas. Por ejemplo, casos específicos de inconsistencias en firmas, donde debía constar la firma de la Presidencia y de la Secretaría, así como situaciones relacionadas con el foliado corrido y otros aspectos similares que corresponden principalmente a cuestiones de forma, si bien dichos aspectos son relevantes, no necesariamente implicarían investigaciones ni situaciones de esa naturaleza. Asimismo, recomiendo con respecto a la adopción de un acuerdo mediante el cual se establezca un mecanismo específico que la misma Dirección Jurídica pueda implementar para realizar el cierre y apertura de libros, así como la validación y rectificación de los instrumentos contenidos en el libro de actas." -----

El Dr. César Toruño Arguedas, consulta que: *"La sugerencia radica en una investigación para la mejora. ¿Es así?"* -----

El Lic. Carlos Arias Jiménez responde lo siguiente: *"Más bien, eso queda a criterio de ustedes, porque el oficio viene con varias recomendaciones. Sin embargo, mi recomendación específica es que se pueda crear un procedimiento para subsanar estos libros y no tanto irnos al fondo del asunto. Lo anterior, toda vez que considero que no es una situación que lo amerite, ya que se trata de aspectos de mero manejo administrativo que fueron los que ocurrieron."* -----

Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio N° CLYP-JD-DJ-AC-066-2026 de fecha 14 de mayo 2026 suscrito por el señor Eduardo Hernández Vargas, Abogado de Cumplimiento mediante el

1 **cual informa la situación de algunas irregularidades detectadas en el trámite de cierre y**
2 **apertura del libro de actas de la Junta Regional de Limón. -----**

3 **Establecer un procedimiento de subsanación e instruir a la Dirección Jurídica para que**
4 **defina un mecanismo formal de reconstrucción documental con el propósito de**
5 **resguardar la seguridad jurídica de los acuerdos corporativos. -----**

6 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

7 **Comunicar al señor Eduardo Hernández Vargas, Abogado de Cumplimiento. -----**

8 Consta en actas que, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar se encontraba presente; sin embargo,
9 no emitió criterio ni voto respecto al punto discutido. -----

10 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----**

11 **ARTÍCULO 12.** Propuesta de Conferencia — Karina Fischel para el Congreso de Neurociencia
12 para el Magisterio. (Anexo 08). -----

13 Seguidamente, la M.Ed. Mildred Vásquez Solano procede a indicar lo siguiente: -----

14 *"Doña Karina Fischel forma parte de Mentees Expertas, ha participado en TEDx, es autora de un libro*
15 *y se desempeña como conferencista internacional. Asimismo, se considera que su participación se*
16 *alinea con la temática y los conflictos que actualmente se vienen abordando, relacionados con el*
17 *bienestar y liderazgo docente. En ese sentido, se señala que la intención es que el congreso esté*
18 *enfocado en potenciar el bienestar del docente, no únicamente en que el docente potencie el*
19 *bienestar de la persona estudiante, sino en fortalecer primero al docente como persona y como líder.*
20 *Luego de una amplia búsqueda, se logró contactar a doña Karina, quien estaría cobrando un monto*
21 *de tres mil dólares por su participación, y aunque en el congreso anterior no se cobró por la*
22 *conferencia principal, una de las metas para este año era contar con una persona conferencista de*
23 *reconocimiento internacional. Se destaca que doña Karina ha impartido conferencias para la*
24 *Asamblea Legislativa, distintos gobiernos y compañías como Kolbi y Durman Esquivel."* -----

25 Siendo las dieciocho horas con un minuto, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un
26 receso. -----

27 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con doce minutos, continuando con el desarrollo
28 del orden del día de la presente la Sesión. -----

29 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *"Vamos a tomar un acuerdo, porque*
30 *nos interesa fortalecer el Congreso de Neurociencias y creemos que es importante elevar el nivel de*

1 *las personas conferencistas. Para ello, la propuesta de la señora Karina Fishel debe ser analizada*
2 *junto con otras propuestas de personas conferencistas que deseen brindar sus servicios a Colypro,*
3 *y que se realice el respectivo proceso de contratación siguiendo los procedimientos internos.” -----*

4 Considerando la información expuesta por la señora Vásquez, la Junta Directiva en ejercicio de las
5 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

6 **ACUERDO 12:** -----

7 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva iniciar un proceso de contratación de un conferencista**
8 **para el Congreso de Neurociencias en apego a los procedimientos internos y en el marco**
9 **de un fortalecimiento del Congreso en la calidad de los expositores. En este sentido se**
10 **traslada el dossier de la señora Fischel para que pueda ser invitada a ofertar junto a**
11 **otras personas que puedan estar interesadas en brindar este servicio; con las**
12 **respectivas ofertas económicas y cualidades del servicio. -----**

13 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva. (Anexo 08). -----**

15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----**

16 No se presentaron asuntos varios. -----

17 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----**

18 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
19 **DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

22 **César Toruño Arguedas**

23 **Presidente**

Rodrigo Lizama Oligier

Secretario

24 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

25 ----- UL -----